



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCAVELICA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHURCAMPA

**ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO
ESCOLAR 2020
EN LAS II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO
PRODUCTIVA
EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA**



CHURCAMPA – PERÚ 2020

DIRECTIVA N° 005 – 2020-AGP-UGELCH

ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2020 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHURCAMPA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID -19

I. FINALIDAD:

Establecer orientaciones para el desarrollo de las actividades de finalización del año escolar 2020 en el marco de la Emergencia Sanitaria generada por el coronavirus **COVID-19** en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR, EBE, EBA y ETP del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Churcampa.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Orientar y precisar las responsabilidades de las UGEL, Equipo Directivo y Docentes de las Instituciones Educativas sobre las acciones que deben realizar con motivo de finalización del año escolar 2020.
- 2.2. Sistematizar y evaluar la información de Gestión Escolar 2020 en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel de Institución Educativa, Unidad de Gestión Educativa Local de Churcampa, para la oportuna y adecuada toma de decisiones que permitan mejorar la calidad del servicio educativo en el año escolar 2021.

III. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.4. Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados
- 3.5. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 3.6. Ley N° 27665, Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos privados.
- 3.7. Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su Reglamento aprobado por DS N° 004-2006-ED.
- 3.8. Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial de la lengua de señas peruana
- 3.9. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.10. Decreto Supremo N° 008-2006-ED, Lineamientos para el seguimiento y control de la labor efectiva de trabajo docente en las Instituciones Educativas Públicas.
- 3.11. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación
- 3.12. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- 3.13. Decreto Supremo N° 04-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar
- 3.14. Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia a nivel nacional, por el plazo de 90 días calendario, por la existencia del COVID-19.
- 3.15. Decreto Supremo N° 027-2020-SA, donde se prorroga a partir del 08 de setiembre de 2020 hasta un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- 3.16. Decreto Supremo N°094-2020-PCM, dicta las normas correspondientes a fin de asegurar que el servicio educativo no presencial o remoto que se brindará durante el año 2020, sea en condiciones de calidad y oportunidad.
- 3.17. DL N° 1476, que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas privadas de Educación Básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del Covid-19.
- 3.18. RM N° 160-2020-MINEDU se dispuso el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa, a partir del 6 de abril de 2020 como medida del MINEDU para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en la II.EE públicas de EB, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19".
- 3.19. RM N° 00184-2020-MINEDU, donde se dispone que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las II.EE públicas y de gestión privada de EB, se encuentra suspendido mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19, y hasta que se disponga dicho inicio con base a las disposiciones y recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria.
- 3.20. RM N° 447-2020-MINEDU, que aprueba la Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

- 3.21. RM N° 609-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)".
- 3.22. RM N° 543-2013-ED y su modificatoria R.M. N° 645-2016-MINEDU, Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos.
- 3.23. RM N° 667-2018-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica".
- 3.24. RM N° 072-2019-MINEDU, crea el Modelo de Servicio Educativo Secundaria Tutorial en el ámbito rural de la Educación Básica Regular.
- 3.25. R.M N° 027-2020-MINEDU, "Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2020". Y su modificatoria RM N° 255-2020-MINEDU
- 3.26. RM N° 430-2020-MINEDU, Disposiciones para la prestación excepcional del servicio educativo semipresencial en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles de Educación Primaria y Secundaria, y de Educación Básica Alternativa, ubicadas en el ámbito rural"
- 3.27. RVM N° 00093-2020-MINEDU, se aprobó el documento normativo denominada "orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19"; en cuyo sub numeral 5.1 del numeral 5, se señala que el nuevo periodo de reprogramación del periodo lectivo deberá ser considerado hasta el 22 de diciembre de 2020.
- 3.28. RVM N°00094-2020-MINEDU, se aprobó el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"
- 3.29. RVM N° 133-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en instituciones educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- 3.30. RVM N°193-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la EB en el marco de la educación sanitaria por la COVID-19"
- 3.31. RVM N° 090-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del Covid-19"
- 3.32. RVM N°036-2015-MINEDU Norma Técnica que regula el funcionamiento de los programas no escolarizados en educación inicial y su complementaria.
- 3.33. RVM N° 188-2019-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para regular la creación, organización y funcionamiento del Programa de Intervención Temprana (PRITE) de la Educación Básica Especial".
- 3.34. RVM N° 011-2019-MINEDU, Normas que regulan los instrumentos de gestión de las IIEE y programas de educación básica.
- 3.35. RVM N° 024-2019-MINEDU, Orientaciones para la Implementación del CNEB.
- 3.36. RVM N° 216-2020-MINEDU, procedimientos para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de educación básica regular y del ciclo avanzado de educación básica alternativa para el periodo lectivo 2021.
- 3.37. RVM N°212-2020-Minedu, que deroga la RD N° 0343-2010-ED y aprueba los Lineamientos de tutoría y orientación educativa para la Educación Básica.
- 3.38. RVM N° 326-2019-MINEDU, establece Disposiciones para la implementación del modelo de servicio educativo jornada escolar completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria"
- 3.39. Directiva N° 020-2020-DREH-GRDS-GOB.REG-HVCA, Orientaciones para la finalización del año escolar 2020 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Churcampa en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID -19.

IV. ALCANCES:

- 4.1. Dirección Regional de Educación Huancavelica.
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local.
- 4.3. Instituciones y Programas Educativos Públicas y Privadas de EBR, EBE, EBA y ETP.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

V. DISPOSICIONES GENERALES: En el proceso de finalización del año escolar 2020, el personal directivo, docente y administrativo de las Instituciones Educativas, deberán tener en consideración las siguientes precisiones:

FINALIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2020. Procede cuando la Institución Educativa haya culminado con el desarrollo de las actividades pedagógicas planificadas en el presente año en el marco de la Emergencia Sanitaria generada por el coronavirus COVID -19.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

5.1. CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR. Es un acto público virtual y/o presencial de carácter institucional, sujeto al balance del año escolar y responsabilidad por los resultados 2020 en el marco de los Compromisos de Gestión Escolar. Lo preside el director de la IE para rendir cuentas de las acciones y actividades pedagógicas y de gestión desarrolladas en el presente año, a través de un Informe de Gestión Escolar. Este acto se ejecuta en forma consensuada y se debe comunicar por escrito o de manera virtual a los padres de familia las condiciones de promoción de los estudiantes, el cronograma y formas de matrícula, los requisitos, el inicio de clases, horarios de atención; publicando por diferentes medios de comunicación o un lugar visible al ingreso de la I.E, con la finalidad de garantizar el buen inicio del año escolar 2021.

La clausura del año escolar 2020 en las instituciones y programas educativos se realizará a partir del 24 de diciembre después de haber identificado a los estudiantes que hayan desarrollado las competencias priorizadas en la estrategia Aprendo en Casa o por la institución educativa y aquellos que pasan a la promoción guiada (considerando los posibles casos o situaciones en el marco de la Emergencia Sanitaria), y que los docentes hayan entregado los documentos requeridos para la finalización del año escolar tres (03) días antes de la clausura (registros auxiliares de evaluación de los aprendizajes, portafolio virtual de evidencias del docente y de los estudiantes según sea el caso, informe de progreso del aprendizaje, informes solicitados por la dirección de la institución educativa y otros requeridos). Las actas de evaluación una vez generadas por el SIAGIE serán firmadas por los mismos docentes de aula o área curricular, está prohibida la firma por otro docente o directivo, bajo responsabilidad.

El trabajo pedagógico y de gestión del personal directivo y docente será hasta el **31 de diciembre**, incidiendo los días que quedan post clausura en acciones de planificación del año escolar 2021.

Todo docente/directivo contratado, encargado, según corresponda, de la Educación Básica y Técnico Productiva debe entregar los documentos de gestión, el portafolio docente de evidencias (virtual/físico) y los informes de finalización del año escolar bajo responsabilidad administrativa y funcional a la autoridad inmediata superior.

5.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES. Dentro del contexto de emergencia sanitaria por la COVID-19, la evaluación de los aprendizajes se ceñirá a las normas vigentes, garantizando la continuidad, trayectoria educativa de los estudiantes, por lo que se plantea la complementariedad entre los años 2020, 2021 y la promoción guiada, con la intención de dar continuidad al proceso de desarrollo de las competencias de los estudiantes, tomando en consideración las condiciones heterogéneas en las que los estudiantes han llevado a cabo sus procesos de aprendizaje.

La promoción guiada implica que todos los estudiantes son matriculados en el 2021 con el propósito de brindarles oportunidades para que consoliden sus aprendizajes con el apoyo de sus docentes. Implica ver el proceso de aprendizaje como un continuo que no se cierra al finalizar un año.

5.2.1 REGISTRO DE LOS NIVELES DE LOGROS O CALIFICATIVOS SEGÚN CICLO, NIVEL O MODALIDAD

Estudiantes EBE y EBR ciclo I:

Se registra un comentario en relación con las competencias desarrolladas.

No se colocan niveles de logro.

Estudiantes EBR desde los 3 años (inicial ciclo II) a 2º de secundaria y EBA del ciclo inicial a 2º de ciclo avanzado:

Solo se registran niveles de logro AD, A y B de las competencias desarrolladas.

No se utiliza el nivel de logro C.

En caso el estudiante muestre un progreso mínimo en una de las competencias desarrolladas, evidencia dificultades y se considera que necesita mayor tiempo de acompañamiento el casillero quedará en blanco para ser completado hasta julio del 2021.

Estudiantes EBR 3º y 4º de secundaria EBA 3º del ciclo avanzado:

Se registra calificativos en escala vigesimal de las competencias desarrolladas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

No se podrá registrar calificativos menores a 11.

En caso el estudiante muestre un progreso mínimo en una de las competencias desarrolladas, evidencia dificultades y se considera necesita mayor acompañamiento el casillero quedará en blanco para ser completado en el año 2021.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

Estudiantes EBR 5º de secundaria y EBA 4º del ciclo avanzado

- Se registrarán calificativos en la escala vigesimal de las siguientes áreas seleccionadas:
 - **EBR:** Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, Ciencias Sociales, Comunicación, Ciencia y Tecnología y Matemática.
 - **EBA:** Desarrollo Personal y Ciudadano, Comunicación, Ciencia, Tecnología y Salud, Matemática y Educación para el Trabajo.
- Si la IE dispone de información sobre competencias asociadas a otras áreas podrá registrar los calificativos en el SIAGIE.
- Las áreas que no cuenten con calificativo (menos las áreas seleccionadas) serán completados por el SIAGIE utilizando calificativos del año anterior (EBR) o periodo promocional anterior (EBA).

5.2.2 SOBRE LA CARPETA DE RECUPERACION: Está dirigida a los estudiantes de EBR y EBA (el nivel inicial no recibe la carpeta de recuperación) y de manera prioritaria a los estudiantes que no lograron acceder al servicio, accedieron de manera tardía o no lograron los avances en el desarrollo de sus competencias.

- **Rol del docente en esta experiencia:** (Mes de diciembre 2020)
 - ✓ Identificar a los estudiantes que van a trabajar las experiencias de la carpeta de recuperación en los meses de enero y febrero.
 - ✓ Revisar las experiencias de las carpetas en el Aula Virtual de la Estrategia Aprendo en Casa o proponer las experiencias que responda a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes si lo considera pertinente.
 - ✓ Revisar las carpetas de recuperación y comprender las experiencias propuestas: situación y propósito, el producto, criterios e instrumentos de evaluación y la secuencia de las actividades.
 - ✓ Brindar orientaciones a los estudiantes y sus familias en la comprensión del contenido de la carpeta, para garantizar el trabajo autónomo en vacaciones. (REVISAR ALIADOS ESTRATEGICOS)
- **Rol del docente en el año 2021:**
 - ✓ Revisar el portafolio (*el portafolio se construye a partir de las producciones que se generan de las actividades propuestas en la Carpeta de Recuperación*) y retroalimentar en: El avance de sus metas, la calidad de su trabajo, dificultades y propiciar la reflexión sobre su proceso de aprendizaje.

5.2.3 SOBRE EL REGISTRO EN EL SIAGIE Y LOS NIVELES DE LOGRO O CALIFICATIVOS A REGISTRAR: (numeral 5.2.2 RVM N° 193-2020-MINEDU)

El registro en el SIAGIE se realiza solo una vez durante el año lectivo. A partir del 24 de diciembre se podrá registrar los calificativos de los estudiantes de EBA, EBE, EBR.

El docente registra en el SIAGIE el último nivel de logro o calificativo alcanzado por el estudiante en el año lectivo, el mismo que debe expresar la situación real del progreso de las competencias.

Solo se colocan niveles de logro o calificativos de las competencias y/o áreas que, en el marco de lo establecido en el CNEB y de las condiciones dadas por la emergencia sanitaria, han sido desarrolladas por los estudiantes a través de las experiencias de aprendizaje y sobre las cuales, el docente cuenta con información para determinar el nivel de logro o avance que tiene el estudiante.

En el 2021, el director y/o docente de la IE en la que se encuentre el estudiante, serán los responsables de completar los niveles de logro o calificativos, como mínimo de las competencias seleccionadas que no hayan tenido uno asignado en el 2020. Este nivel de logro o calificativo se consignará en el SIAGIE, después del periodo de consolidación para el desarrollo de competencias (hasta julio del 2021).

5.2.4 ACTA OFICIAL DE EVALUACIÓN E INFORME DE PROGRESO. Se adaptará a las disposiciones emitidas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y serán generadas por el SIAGIE desde el 24 de diciembre para los estudiantes de quinto grado de educación secundaria; y a partir del 21 de enero para los demás grados y modalidades.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

5.2.5 ORDEN DE MÉRITO. En el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, solo se establecerá orden de mérito para los estudiantes de 5º grado de secundaria de EBR y 4º de ciclo avanzado de EBA a finales del 2020. Para los estudiantes de 1º a 4º de EBR y 1º a 3º del ciclo avanzado EBA, esta información será disponible después del mes de julio de 2021.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



5.2.6 CON RELACION AL COAR. Habiéndose generado un cambio en el cierre de procesos de certificación del 2020, se deja transitoriamente sin efecto lo dispuesto en las RM N° 537-2019-MINEDU sobre MSE sobresaliente y la RVM N° 288-2019-MINEDU en cuanto al requisito de acceso que señala haber quedado entre los 10 primeros puestos durante 1º y 2º; y mientras se implemente el proceso de evaluación de puestos señalado en la RVM N° 094-2020-MINEDU, es la DIGESE quien tiene la potestad de establecer los requisitos para el proceso único de Admisión 2021 y 2022.

5.3. TEXTOS ESCOLARES. -El Comité de recepción de materiales educativos velará por la devolución de los textos escolares entregados a los estudiantes en el presente año, teniendo en cuenta las normas establecidas RM N° 543-2013-ED y la modificatoria N° 645-2016-MINEDU (RM N° 0401-ED-2008), a fin de garantizar su conservación y uso posterior.

5.4. LOS MATERIALES, EQUIPOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS. Los equipos tecnológicos, materiales didácticos y otros, concedidos a los docentes para labor pedagógica deberán ser entregados al responsable de las TIC, al personal encargado para tales funciones o al director de la institución educativa. La entrega es bajo responsabilidad de acuerdo al inventario actualizado de la Institución.

5.5. INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS. Organizan y conducen su Gestión Educativa conforme a la Ley General de Educación N° 28044, así como la Ley de los Centros Educativos Privados N° 26549, Ley de Protección a la Economía Familiar N° 27665. La entrega de la información a la UGEL de finalización del año escolar 2020, estará sujeta a lo establecido en la presente directiva. Además, un Informe del servicio educativo de acuerdo RVM. N°090-2020 MINEDU.

5.6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN. Para facilitar los procesos pedagógicos y de gestión en la institución educativa, los Instrumentos de Gestión: Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI), el Plan Anual de Trabajo (PAT) y el Reglamento Interno (RI) deben ser evaluadas y actualizadas elaborando los planes preliminares (Plan Preliminar) antes de finalizar el año escolar 2020, y dos semanas antes del inicio de clases correspondientes al periodo lectivo 2021, ser reajustadas considerando el contexto de salud pública.

5.7. EL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT). Es el instrumento de gestión que concreta los objetivos y metas del PEI, estableciendo de forma precisa actividades o tareas coherentes a los CGE que se realizarán en el periodo lectivo. Este documento contiene:

- Las metas de logro de aprendizaje, inserción, permanencia y conclusión.
- La programación de las actividades a desarrollar durante el periodo lectivo tomando como referencia las prácticas de gestión sugeridas en los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5, en el marco de las prioridades y necesidades definidas por la IE.
- La calendarización de las horas lectivas teniendo en cuenta la modalidad, el nivel, ciclo y modelo de servicio educativo y otras características que se consideran relevantes.

5.8. DEL CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN:

La presentación de documentos e informes sobre la Finalización del Año Escolar 2020, será de acuerdo al siguiente cronograma:

- Del docente al director, hasta tres días antes de la Clausura del Año Escolar.
- Del director de la IE a la UGEL, hasta el 15 de enero del 2021.
- De la UGEL a la DRE Huancavelica, hasta el 29 de enero del 2021.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

6.1.1. EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (EBE)

Documentos que deben entregar:

a) EL DOCENTE AL PADRE DE FAMILIA:

- Informe de progreso de las competencias del estudiante.

b) EL DOCENTE DE AULA/OTROS PROFESIONALES AL DIRECTOR, EL PROFESIONAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

**ITINERANTE AL COORDINADOR DE SAANEE, EL COORDINADOR DE SAANEE AL DIRECTOR
DEL CEBE**

- Informe anual de implementación de la Estrategia Nacional Aprendo en Casa** (Anexo N° 12-A)





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

- Informe consolidado de implementación de la Estrategia Nacional Aprendo en Casa* (**Anexo N° 12-A**)
- Carpeta de evidencias de trabajo de los profesionales y estudiantes (en una carpeta DRIVE) **
- Expediente individual del estudiante (Copia de DNI del estudiante y de sus padres, copia del certificado del CONADIS, evaluación psicopedagógica, informe psicopedagógico, Plan de Orientación Individual – POI (actualizado) o Plan Individual de Atención - PIA, Ficha de Matrícula, fichas de visita a los padres de familia, informe de progreso del aprendizaje), para la custodia en la IE. (*Si el docente es contratado con encargatura de dirección, deberá entregar al especialista encargado de EBE de la UGEL y/o docente nombrado de la jurisdicción en coordinación con el especialista EBE de UGEL*) **
 - * *Entrega el Coordinador SAANEE además de todos los documentos*
 - ** *Entregan todos los profesionales*

c) EL DIRECTOR DEL CEBE/PRITE A LA UGEL:

- Informe cualitativo sobre la implementación de la estrategia "Aprendo en casa". (**Anexo N° 01**)
- Informe de Evaluación de Aprendizaje al finalizar el año escolar 2020. (**Anexo N° 02**)
- Informe sobre implementación de los compromisos de gestión escolar en el marco de la estrategia "Aprendo en casa". (**Anexo N° 03**)
- Acciones implementadas en los trabajos colegiados en IIEE /RED/ UGEL. (**Anexo N° 5B**)
- Informe anual consolidado, de implementación de la Estrategia Nacional Aprendo en Casa de CEBE, SAANEE y/o PRITE. (**Anexo N° 12 A**)
- Carpeta de evidencias de trabajo de los profesionales y estudiantes (en una carpeta DRIVE)
- PAT 2021 (preliminar en digital).

d) EL ENCARGADO DEL CREBE A LA UGEL:

- Informe anual detallado, de actividades realizadas en el año 2020, teniendo en cuenta las líneas de acción, considerando logros, dificultades y alternativas de mejora. (**Anexo N° 12 C**)
- PAT 2021 (preliminar en digital).

6.1.2. EDUCACIÓN INICIAL:

Documentos que deben entregar:

a) PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS (PRNOEI): Documentos que debe entregar.

1. LAS PROFESORAS COORDINADORAS Y PEC A LOS PADRES O APODERADOS:

- ✓ Informe del progreso de aprendizaje del estudiante.
- ✓ Ficha Única de Matrícula generada del SIAGIE, partida de nacimiento, copia de DNI y certificado de estudios gratuitamente (virtual), para los niños y niñas que son promovidos al primer grado de educación primaria.
- ✓ Cronograma y requisitos de matrícula, fecha de inicio de clases, la cual debe ser entregado el día de la clausura a fin de garantizar el buen inicio del año escolar 2021.

2. LA PROFESORA COORDINADORA DE PRNOEI A LA UGEL:

- ✓ Informe consolidado de la implementación de la Estrategia Nacional AeC (**Anexo N° 01**)
- ✓ esumen del Plan Anual de Trabajo de PRNOEI (**Formato 1**)
- ✓ Informe de Evaluación de los Aprendizajes al finalizar el año lectivo 2020 (**Anexo N° 02**) El anexo 2 será llenado en el aplicativo que se encuentra en la WEB de la DRE. (ciclo II)
- ✓ PAT 2021 (preliminar en **digital**).

b) INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCOLARIZADAS: Documentos que debe entregar.

1. DE DOCENTES DE AULA A LOS PADRES O APODERADOS:

- ✓ Informe de los Progresos de Aprendizaje del estudiante, con visto bueno de la directora.
- ✓ Ficha Única de Matrícula generadas por el SIAGIE, partida de nacimiento, copia de DNI y certificado de estudios gratuitamente (virtual), para los niños y niñas que son promovidos al primer grado de educación primaria.
- ✓ Cronograma y requisitos de matrícula, fecha de inicio de clases, la cual debe ser entregado el



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

día de la clausura a fin de garantizar el buen inicio del año escolar 2021.



2. DE DOCENTES DE AULA A LA DIRECTORA DE LA I.E.:

- ✓ Acta de Evaluación firmada y generada por el SIAGIE, para la custodia en la IE (en proceso)
- ✓ Portafolio "La carpeta de mis tesoros" elaborado por los niños y niñas en casa, en relación a las experiencias de aprendizaje de cada semana de la estrategia AeC.
- ✓ Informe consolidado de la implementación de la Estrategia Nacional AeC (**Anexo N° 01**).

3. DE DIRECTOR(A) DE LA I.E A LA UGEL:

- ✓ Informe consolidado de la implementación de la Estrategia Nacional AeC (**Anexo N° 01**).
- ✓ Informe consolidado de Evaluación de los Aprendizajes al finalizar el año lectivo 2020 (**Anexo N° 02**) El anexo 2A será llenado en el aplicativo que se encuentra en la WEB de la DRE.
- ✓ Informe consolidado sobre implementación de los Compromisos de Gestión Escolar en el marco de la estrategia AeC (**Anexo N° 03**)
- ✓ Informe acciones implementadas en los trabajos colegiados en IIEE /RED/UGEL (**Anexo N° 05 B**)
- ✓ PAT 2021 (preliminar en **digital**)

6.1.3. EDUCACIÓN PRIMARIA:

Documentos que deben entregar:

a) DEL DOCENTE A LOS PADRES O APODERADOS:

- Informe del progreso de aprendizaje del estudiante, el cual debe contar con las calificaciones del progreso de las competencias priorizadas en la estrategia AeC y las desarrolladas en la IE.
- █ Información dirigida a los padres de familia sobre la promoción guiada, cronograma y carpeta de recuperación. (del 21 al 31 de diciembre) (evidencias de las acciones realizadas para esta actividad que serán entregados al director; audios, videos, afiches, comunicados, etc)

b) DEL DOCENTE AL DIRECTOR DE LA

IE:

- Registro de evaluación de Logros de Aprendizaje (físico y/o digital).
- Evidencia de haber ingresado las notas al SIAGIE (captura de pantalla).
- Informe **digital** de la Evaluación de Aprendizaje al finalizar el año escolar 2020 (**Anexo N° 02**).
- Inventario **digital** actualizado de los bienes y enseres patrimoniales del aula utilizados por el docente.
- Informe **digital** del Plan Anual de Trabajo de grado indicando logros, dificultades y alternativas (incluir evidencias).

c) DEL DIRECTOR DE LA IE A LA UGEL:

- Informe consolidado de la implementación de la Estrategia Nacional AeC (**Anexo N° 01**)
- Consolidado digital de la Evaluación del Aprendizaje al finalizar el año lectivo 2020 (**Anexo N° 02B**), en concordancia al siguiente detalle: **EIB: Fortalecimiento L1-quechua, L2-castellano; IIEE Hispano: L1-castellano, inglés; IIEE Hispano: L1-castellano** según corresponda. **El anexo 02 será llenado en el aplicativo que se encuentra en la página WEB de la DREH.**
- Informe de Gestión Escolar 2020, en el plazo establecido. Este informe tendrá una extensión, y contendrá el reporte de cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar. (**Anexo N° 03**)
- Informe de las Intervenciones Pedagógicas en cumplimiento a las metas físicas y actividades según protocolo (Polidocente, EIB) (**Anexo N° 04B y 04C**)
- Informe de Monitoreo y Acompañamiento y desarrollo de reuniones de trabajo colegiado en las IIEE de acuerdo a la matriz (**Anexo N° 05B**)
- PAT, PEI y RI 2021 I.E Polidocente, documento articulador I.E multigrado y Unidocente (preliminar en **digital**).



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



6.1.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA: Documentos que debe entregar:

a) DEL DIRECTOR A LOS PADRES O APODERADOS:

- Informe del progreso de aprendizajes del estudiante en las competencias desarrolladas.
- Certificado de estudios gratuito físico o virtual (plataforma mi certificado) y otros documentos para los estudiantes que culminan la Educación Secundaria, priorizando la entrega a los estudiantes del 5° grado en el plazo más corto para su oportuna presentación a los Institutos y/o Universidades, garantizando su entrega, lo solicite o no. (RM N° 432-2020-MINEDU)
- Información dirigida a los padres de familia sobre la promoción guiada, cronograma y oportunidades (Carpeta de recuperación, Consolidación de aprendizajes, refuerzo) para demostrar lo aprendido. **RVM N° 193-2020-MINEDU.**

b) DEL DOCENTE AL DIRECTOR DE LA IE:

- Registro de evaluación de Logros de Aprendizaje.
- Evidencia de haber ingresado las notas al SIAGIE (captura de pantalla).
- Firma de las Actas Consolidadas de Evaluación por duplicado generadas por el SIAGIE, para la custodia en la Institución Educativa.
- Informe digital de la Evaluación de Aprendizajes al finalizar el año escolar 2020. (**Anexo N° 02**)

c) DEL DIRECTOR DE LA IE A LA UGEL:

- Informe consolidado de la implementación de la Estrategia Nacional AeC. (**Anexo N° 01**)
- Informe digital consolidado de Evaluación de Aprendizaje al finalizar el año lectivo 2020. (**Anexo N° 02**)
- Informe sobre implementación de los Compromisos de Gestión Escolar en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa" (**Anexo N° 03**)
- Informe de Monitoreo y Acompañamiento y desarrollo de reuniones de trabajos colegiados en las IIEE del nivel de Educación Secundaria de acuerdo a la matriz. (**Anexo N° 05A y 05B**)
- El Cuadro de Méritos será elaborado sólo para los estudiantes del 5to grado antes de la fecha de Clausura del Año Escolar y servirá de base para determinar los beneficios y aprobar el correspondiente orden de mérito, hecho que quedará registrado, según corresponda, en concordancia al numeral 5.3.3, Disposiciones complementarias de la (RVM N° 193-2020-MINEDU).
- Copia del cargo del oficio de entrega del informe de elaboración del Cuadro de Horas para el Año 2021, de acuerdo a la normatividad vigente RVM N° 216-2020-MINEDU respetando el modelo de servicio educativo y su caracterización, bajo responsabilidad.
- PEI y PAT 2021 (preliminar en digital).

6.1.5. EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA. - Documentos que debe entregar

a) EL DOCENTE AL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN:

- Informe cualitativo sobre la implementación de la estrategia aprendo en cas del ciclo y grado y/o área a su cargo. (**Anexo N° 01**)
- Registro de Logros de Aprendizaje.
- Relación de estudiantes (aprobados, promoción guiada, retirados /trasladados).
- Informe de Socialización de su carpeta de recuperación del ciclo y grado respectivo.

b) EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN A LA UGEL:

- Informe cualitativo sobre la implementación de la estrategia aprendo en cas del ciclo y grado y/o área a su cargo. (**Anexo N° 01**)
- Emitir las Actas de Evaluación para la custodia en la Institución Educativa (SIAGIE), solo de la promocional II.
- Copia del cargo del oficio de entrega del cuadro de distribución de horas para el año 2021 Ciclo avanzado (EBA).
- Informe de Evaluación de Aprendizaje (**Anexo 02**)
- Informe de la gestión escolar (**Anexo N° 03**) (EBA)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



- Informe de socialización y entrega de las carpetas de recuperación por Ciclos y grados indicando logros, dificultades y sugerencias.

6.1.6. EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (ETP)

a) DEL DOCENTE AL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- Informe de acciones pedagógicas de módulos ocupacionales y especialidades indicando logros, dificultades y sugerencias.
- Registro y actas de evaluación de los estudiantes debidamente llenado.
- Informe de la práctica pre profesional de los estudiantes de acuerdo a la RVM N° 157-MINEDU-2020, teniendo como referencia el plan de recuperación.
- Inventario del taller a cargo
- Relación de estudiantes con necesidades especiales.
- Información personal: Domicilio donde radica, numero de celular, correo electrónico institucional.

b) EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN A LA UGEL:

- Informe de gestión anual consolidado los aspectos pedagógicos, administrativos, institucionales y sobre el desarrollo de los módulos ocupacionales y/o especialidades indicando logros, dificultades y sugerencias
- Informe de la práctica pre profesional de los estudiantes de acuerdo a la RVM N° 157-MINEDU-2020, teniendo como referencia el plan de recuperación.
- Informe sobre la titulación de los estudiantes: nombres y apellidos y especificando la familia profesional.
- Registro y actas de evaluación de los estudiantes.
- Informe del inventario del programa de estudios
- Informe consolidado de la estrategia 360 del MINEDU, indicando logros, dificultades y sugerencias
- Informe del avance de la organización curricular de acuerdo a la RVM N° 188-2020-MINEDU y el CENOF.
- Informe estadístico del personal directivo, docente y administrativo y su condición laboral.
- Informe de las acciones de supervisión y acompañamiento a los docentes.
- Informe estadístico de estudiantes con necesidades especiales.

6.1.7. GESTIÓN DE LAS IIEE. PRIVADAS.

i) DE LA UGEL A LA DREH

- Informe virtual con evidencias sobre la implementación de los compromisos de gestión escolar y la implementación del currículo nacional de la educación básica (Anexo 03).
- Reporte consolidado de número de estudiantes trasladados a IIEE Públicas y de la implementación de Planes de Recuperación según RVM N° 090-2020-MINEDU (**Anexo N° 06**)
- Informe sobre casos reportados por Defensoría del Pueblo, acondicionamiento de infraestructura, equipamiento, aforo y certificado de Defensa Civil.
- Informe consolidado sobre la implementación de planes de recuperación.

b) TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS. -Documentos que debe entregar:

EL DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR A LA UGEL:

- Consolidado N°.... y porcentaje de IIEE. por nivel que cuentan con Aula de Innovación Pedagógica (AIP), Centro de Recursos Tecnológicos (CRT), docentes responsables y/o coordinadores, en los tres niveles de EBR. (**Anexo N° 09A**)
- Inventario de los bienes y recursos tecnológicos (**Anexo N° 09B**).
- Informe sobre el desarrollo del "Taller de fortalecimiento de capacidades en uso de las TIC y manejo de Tablet en las instituciones educativas focalizadas".

c) BIBLIOTECA ESCOLAR. - Documentos que debe entregar:

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EB A LA UGEL:

- Informe del material educativo recepcionado y distribuido a los grados y adjuntar una copia de la resolución de la conformación del comité de distribución del material educativo para el



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

2020 (Anexo N° 10)

d) **TUTORIA Y ORIENTACION DEL EDUCANDO (TOE).** - Documentos que debe entregar:

EL DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR A LA UGEL:

- Reporte de registro de casos de violencia escolar 2020 y problemáticas psicosociales (**Anexo N° 11A**)
- Informe de la implementación de actividades del Plan de Tutoría y Orientación Educativa-Convivencia Escolar desarrollados a distancia por la IIEE (**Anexo N° 11C**)

e) **EDUCACION FISICA.**

DEL DIRECTOR A LA UGEL.

- Informe digital consolidado sobre la intervención de Rutas Solidarias: Jornada de mantenimiento de bicicletas, seguridad vial y presupuesto. (**Anexo N° 13**).

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. El director de UGEL, el jefe de AGP y Especialistas de los diferentes niveles, modalidades y directores de las IIEE son responsables del cumplimiento de la presente Directiva.
- 7.2. Las IIEE entregarán la información solicitada en formatos electrónicos proporcionados por la Unidad de Gestión Educativa Local de Churcampa, bajo responsabilidad, **indicando en cada formato nombre de la I.E., nombre del director y N° de celular.**
- 7.3.
- 7.4. La UGEL tomará las previsiones necesarias para encargar las Direcciones de las IIEE, que no estén cubiertas de conformidad a las normas legales.
- 7.5. La UGEL es responsable de la asistencia técnica sobre la presente Directiva a los directores de las IIEE.
- 7.6. Los directores y sub directores de las Instituciones Educativas son responsables del consolidado del informe solicitado a nivel de la Institución Educativa.
- 7.7. Los docentes y/o directores que incumplan con la entrega oportuna de los documentos de finalización del año escolar, serán responsabilizados funcional y administrativamente, reportados por los especialistas que adoptaron las instituciones educativas.
- 7.8. Las IIEE deberán realizar la jornada de reflexión sobre los resultados de las actividades educativas desarrolladas en el año 2020 antes de la clausura del año escolar, debiendo informar a la UGEL. Estas jornadas de reflexión servirán de insumo para elaborar el PAT correspondiente al Año Escolar 2021.
- 7.9. Las actas de evaluación de los estudiantes son generadas a través del SIAGIE en el momento que corresponda de acuerdo a las disposiciones emitidas.
- 7.10. Los reportes emitidos utilizando el SIAGIE tiene carácter oficial y la información contenida es de responsabilidad del director de la IE.
- 7.11. Los docentes bajo responsabilidad administrativa están obligados a entregar al director de la institución educativa los documentos requeridos en la presente Directiva, los bienes y enseres que se le hicieron entrega. Su cumplimiento será certificado a través de una constancia de conformidad, expedida por el director.
- 7.12. Con relación a las fiestas promocionales 2020 de Educación Básica:
Debido a la declaratoria de estado de emergencia nacional las reuniones sociales y concentraciones de personas se encuentran suspendidas. (Artículo 9° del DS. N° 184-2020-PCM); del mismo modo, los directores de las instituciones educativas no tienen la responsabilidad de organizar ni autorizar viajes ni fiestas de promoción al finalizar la educación Inicial, Primaria, Secundaria o los ciclos de la Educación Básica Alternativa. (RVM. N° 086- 2015-MINEDU y su modificatoria).
- 7.13. Para las I.I.E., del ámbito de la UGEL Churcampa, que hubieran registrado movimientos económicos en su libro caja durante el presente año, se les recomienda realizar el cierre correspondiente, los cuales serán revisados con posterioridad previo comunicado por área correspondiente, cualquier consulta de este tema comunicarse con la C.P.C. Nilda Vilca Inga, teléfono 964105818.
- 7.14. Con respecto a la Toma de Inventarios 2020, los directores de las Instituciones Educativas debieron de presentar sus anexos y demás documentos de acuerdo al cronograma establecido con anterioridad, el responsable de la oficina de Patrimonio informará a la dirección de la UGEL de aquellos I.E. que se encuentran omisos. Cualquier consulta comunicarse con el Prof. Sheiros Salas Ylesca, teléfono 968696951.
- 7.15. Al personal docente y administrativo nombrado de la jurisdicción de la UGEL –



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



Churcampa, que de acuerdo Decreto Supremo N° 017-2020-MINEDU, deberá realizar la actualización de sus legajos personales.

👉 Requisitos:

- ✓ Copias fedateadas de certificados de capacitación, diplomados y especializaciones del 2016 en adelante.
- ✓ Copia de título profesional, legalizado por su Institución o un notario.
- ✓ Copia de grado de Maestría y Doctorado legalizado.
- ✓ Resolución de su trayectoria laboral (Encargaturas, felicitaciones, contratos) debidamente fedateadas.
- ✓ Constancia de afiliación a Régimen Pensionario.
- ✓ Certificado de Estudios Secundaria y Superior Original.
 - ✓ Copia de DNIs del titular, cónyuge e hijos, debidamente fedateadas.
 - ✓ Partida de nacimiento original del titular, cónyuge e hijos, fedateadas.
 - ✓ Una foto tamaño carnet a colores.

Toda esta información deberá ser entregada en forma física y escaneado en PDF, a la oficina de Escalón, cualquier consulta comunicarse con la Sra. Jhovana Sánchez Félix, al teléfono 981606046, responsable de escalafón.

7.16. Los directores(as) de las Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades, entregarán a la Oficina de Infraestructura del Área de Gestión Institucional la Rendición de la adquisición de kits de aseo realizado durante el presente año, así como también la rendición de la ejecución del mantenimiento de locales escolares etapa regular 2020-0, en coordinación con la Lic. Patricia Cámac Gómez.

VIII. DISPOSICIÓN FINAL:

El Órgano de Control Interno de la DRE y de la UGEL es responsable de velar por el cumplimiento de la presente Directiva.

Churcampa, 18 de diciembre de 2020.


Prof. Raul Vidal Porras
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I
UGEL - CHURCANIPA



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 01

INFORME CUALITATIVO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA"

(Utilizar los reportes del informe pedagógico mensual del aplicativo de la DREH)

Nº	ASPECTO	LOGROS/AVANCES	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE MEJORA
01	Medios de acceso de los estudiantes a la estrategia "Aprendo en casa", según el uso de los medios de comunicación			
02	Uso de medios y mecanismos de comunicación remota de los docentes/promotores			
03	Acompañamiento a los estudiantes para el logro de sus aprendizajes.			
04	Adecuación o adaptación y/o generación de materiales complementarios			
05	Recojo de evidencias y retroalimentación a los estudiantes.			
06	Participación de los docentes en reuniones virtuales o trabajo colegiado.			
07	Monitoreo y acompañamiento pedagógico a los docentes.			



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 02A – 02I

Evaluación de Aprendizaje al finalizar el Año escolar 2020 Educación Básica Regular – Nivel Inicial																						
		CÓDIGO MODULAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA			LUGAR DIRECTOR(A)			DISTRITO UGEL			SITUACIÓN GLOBAL DE ESTUDIANTES - 2020											
EDAD	ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	SITUACIÓN GLOBAL DE ESTUDIANTES - 2020												NIVEL DE LOGRO							
			Matriculados			Trasladados			Estudiantes que desarrollaron las competencias del grado			Estudiantes que NO desarrollaron las competencias del grado			AD		A		B		Progreso mínimo	
			T	H	M	H	M	%	H	M	%	H	M	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
3 AÑOS	COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna																				
		Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna																				
		Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna																				
		Creates proyectos desde los lenguajes artísticos																				
	PSICOMOTRIZ	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad																				
		Construye su identidad																				
	PERSONAL SOCIAL	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común																				
		Resuelve problemas de cantidad																				
	MATEMÁTICA	Resuelve problemas de forma, movimiento, etc.																				



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 03

INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA"

CGE	INDICADOR	ACCIONES QUE SE HAN EMPRENDIDO	LOGROS	DIFICULTADES	SUGERENCIAS PARA EL AÑO 2021
RE	COMPROMISO 1 Progreso de los aprendizajes de las y los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro esperado en el desarrollo de las competencias priorizadas en la estrategia AeC o IE en el presente año.			
		Porcentaje de estudiantes que requieren promoción guiada en el logro de sus competencias.			
	COMPROMISO 2 Acceso y permanencia de los y las estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios, en relación al número de matriculados.			



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

--	--	--	--	--	--	--

CGE	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	ESTRATEGIAS / POR QUÉ		SUGERENCIAS PARA EL AÑO 2021
		SI	NO	
	Marque con x la Práctica Clave que facilitó en la gestión escolar en la IE que usted dirige			Si marcas SI señale la estrategia Si marcas NO explica por qué
COMPROMISO 3 Calendarización y gestión de las condiciones operativas	Gestión oportuna y sin condicionamiento de la matrícula.			
	Seguimiento a la asistencia del personal docente y administrativo en el desarrollo del trabajo remoto.			
	Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos considerando la situación de la salud pública y las medidas de prevención contra la COVID-19.			
	Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, en el contexto de emergencia sanitaria.			
	Adquisición de elementos orientados al lavado y desinfección de manos, así como a la limpieza del local educativo, a fin de garantizar condiciones de salubridad y, con ello, prevenir el contagio de enfermedades.			



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

COMPROMISO 4 Acompañamiento y monitoreo a los docentes para la mejora de las prácticas pedagógicas orientadas al logro de los aprendizajes previstos en el CNEB.	Generación de espacios de trabajo colegiado y otras estrategias virtuales de acompañamiento pedagógico para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes, de modo que incida en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.				
	Promueve la reflexión de modo virtual en torno a las necesidades formativas de los docentes sobre la enseñanza y aprendizaje, las problemáticas presentes en el contexto, la innovación pedagógica, entre otras.				
	Orientación a los docentes sobre los mecanismos a usar y cómo organizar el monitoreo virtual a los estudiantes para verificar si están desarrollando las estrategias y accediendo a los recursos brindados por el Minedu en el marco de la estrategia "Aprendo en casa" y "Huancavelica aprende en familia"				
	Seguimiento virtual a la retroalimentación de estudiantes, que posibilita el diálogo con sus docentes sobre sus avances, dificultades y la reflexión sobre sus aprendizajes.				
	Análisis periódico virtual del progreso del aprendizaje de las y los estudiantes identificando alertas e implementando estrategias de mejora.				
	Promoción virtual de espacios democráticos de participación que impliquen la interacción abierta, respetuosa, inclusiva, intercultural y democrática para todas y todos los integrantes de la comunidad educativa.				
COMPROMISO 5 Gestión de la convivencia escolar	Actualización de manera participativa, consensuada y virtual de las normas de convivencia en el contexto de educación a distancia. Así como su difusión a través de diferentes medios de comunicación.				
	Promoción virtual del desarrollo de competencias en el estudiante y familia para la consolidación de su bienestar integral, fortaleciendo la calidad de vida de las personas, la cohesión social y las relaciones interpersonales basadas en el respeto y el buen trato.				
	Implementación virtual de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o Programas frente a situaciones de violencia identificadas en tiempos de emergencia sanitaria.				
	Atención virtual oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los protocolos vigentes.				
	Establecimiento virtual de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.				
	TOTAL				



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación Huancavelica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 04 A**INFORME DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (Nivel inicial/primaria)**

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	MULTIGRADO					RESULTADOS			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ACOMPAÑANTE	IE	Nº DE DOCENTE ACOMPAÑADOS	COMPETENCIAS	ASPECTOS	NIVEL ALCANZADO EN LA RÚBRICA				
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
RAMOS PAUCAR, Michael	23456	13	Competencia 3 y 4	Competencia 3 y 4	Respuesta empática	2	3	4	4
				Competencia 7	Comunicación y orientación a las familias				
				Competencia 2	Identificación del propósito y las competencias del día de la estrategia Aprendo en Casa				
					Adecuación de los propósitos y actividades planteadas de la planificación de Aprendo en casa				
					Alineación del propósito con las competencias a desarrollar y las características de los estudiantes				
					Coherencia entre la situación significativa y el propósito de aprendizaje				
					Definición de criterios de evaluación				
			Competencia 4	Competencia 4	Desarrollo de las actividades correspondientes de Aprendo en Casa				
					Desarrollo de actividades adicionales alineadas al propósito de aprendizaje				
					Desarrollo de actividades que generan pensamiento crítico				
			Competencia 5 y 3	Competencia 5 y 3	Desarrollo de la metacognición				
					Organización y recolección de evidencias				
					Retroalimentación sobre el aprendizaje				
			Competencia 6	Competencia 6	Trato respetuoso hacia sus estudiantes				
				Competencia 7	Participación en reuniones de trabajo colaborativo (no GIA y no RTC)				
					Uso de recursos tecnológicos en la comunicación con sus estudiantes				

ANÁLISIS CUALITATIVO

ASPECTOS	SITUACIÓN ENCONTRADA	SITUACIÓN FINAL	LECCIONES APRENDIDAS	SUGERENCIAS AL 2021
Competencia 3 y 4				
Competencia 7				
Competencia 2				
Competencia 4				
Competencia 5 y 3				
Competencia 6				
Competencia 7				



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 04 B

INFORME DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE IIIE POLIDOCENTES (Nivel inicial/primaria)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación Huancavelica



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 04 C
INFORME DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE IIEE EIB (Nivel inicial/primaria)



PERÚ
Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 04 D INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CNEB (Nivel primaria)

UGEL			ESPECIALISTA			
APECTOS	CANTIDAD DE IIIE	IIIE	CANTIDAD DE DOCENTES	CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS QUE PARTICIPACIÓN DE LA ESTRATEGIA AeC	CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS QUE NO PARTICIPARON DE LA ESTRATEGIA AeC
II.EE. focalizadas por la intervención DEP						
II.EE. de educación primaria focalizadas que han recibido <u>atención por parte del especialista de UGEL o especialista AT en región.</u>						

ANÁLISIS CUALITATIVO

ESTRATEGIAS FORMATIVAS	LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA
Talleres			
Microtalleres			
Grupos de interaprendizaje			
Asesorías pedagógicas individuales virtuales			
Iniciativas regionales y/o locales			



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



ANEXO N° 05 A

MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA 2020 EN EL MARCO DE LA “ESTRATEGIA APRENDO EN CASA”

(El reporte de este informe es de UGEL a DREH)

UGEL:

NIVEL/MODALIDAD:.....

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Nº de IIIE	NºDE MONITOREOS A DIRECTORES DE IIIE PÚBLICAS <u>SOBRE LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA “APRENDO EN CASA”</u>		NºDE MONITOREOS A DIRECTORES EN <u>EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA “APRENDO EN CASA”</u>	
	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO I	TRAMO II
324	234	234	123	123

A) **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SIMON - TRAMO II** (Monitoreo a Directores de II.EE públicas sobre la gestión de la Estrategia “Aprendo en Casa”)

ASPECTOS	AVANCES	ALERTAS IDENTIFICADAS	PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL 2021
A. Directivos desarrollan trabajo remoto y a distancia con los docentes de la I.E.			
B. Directivos implementan acciones para el desarrollo estrategia Aprendo en Casa.			
C. Directivos realizan el seguimiento a la estrategia Aprendo en Casa			
D. Directivos hacen seguimiento a la entrega de cuadernos de trabajo y alimentos para los estudiantes.			



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"





Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

B.1) ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SIMON - TRAMO II (Directores de II.EE públicas unidocentes monitoreados en el desarrollo de la estrategia "Aprendo en casa"- tramo II

ASPECTOS	AVANCES	ALERTAS IDENTIFICADAS	PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL 2021
A. Desarrollo pedagógico por medios virtuales y a distancia de la estrategia "Aprendo en casa"			
B. Gestión y seguimiento por medios virtuales y a distancia al desarrollo de la estrategia "Aprendo en casa"			
C. Materiales y recursos educativos para el desarrollo de la estrategia "Aprendo en casa"			
D. Participación de padres de familia en el desarrollo de la estrategia "Aprendo en casa"			
E. Trabajo colaborativo y colegiado para el desarrollo de la estrategia "Aprendo en casa" (Rol directivo)			
F. Trabajo colaborativo y colegiado para el desarrollo de la estrategia "Aprendo en casa" (Rol docente)			



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

B.2) ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SIMON TRAMO – II (Directores de II.EE públicas polidocentes monitoreados en el desarrollo de la estrategia “Aprendo en casa”)

ASPECTOS	AVANCES	ALERTAS IDENTIFICADAS	PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL 2021
A. Acompañamiento al docente por medios virtuales y a distancia, para el desarrollo de la Estrategia “Aprendo en Casa”.			
B. Gestión y seguimiento por medios virtuales y a distancia al desarrollo de la Estrategia “Aprendo en Casa”.			
C. Materiales y recursos educativos para el desarrollo de la Estrategia “Aprendo en Casa”.			
D. Participación de padres de familia en el desarrollo de la Estrategia “Aprendo en Casa”.			
E. Trabajo colaborativo y colegiado a distancia entre directores para el desarrollo de la Estrategia “Aprendo en Casa”.			



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 05 B

ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LOS TRABAJOS COLEGIADOS EN IIEE /RED/ UGEL (NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, EBE, EBA)

(El reporte de este informe es de parte de las II.EE, REDES a UGEL y de UGEL a DREH)

UGEL:

NIVEL/MODALIDAD:

IE /RED/UGEL	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	NÚMERO DE DOCENTES QUE PARTICIPARON EN LOS TRABAJOS COLEGIADOS	TEMÁTICA ARTICULADA AL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA
35001	5	4	13	
TAYACAJA	6	4	45	
AVANCES				
ALERTAS IDENTIFICADAS				
PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL 2021				



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 06

REPORTE DE NÚMERO DE ESTUDIANTES TRASLADADOS A IIEE PÚBLICAS Y DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

UGEL	NIVEL	Nombre de la IE	NUMERO DE ESTUDIANTES		PLAN DE RECUPERACIÓN			OBSERVACIONES
			Matriculados	Trasladados	Logros	Dificultades	Alternativas de mejora	
	INICIAL							
	PRIMARIA							
	SECUNDA RIA							
TOTAL								



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación Huancavelica



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 07

ASISTENCIA TECNICA A DOCENTE Y/O DIRECTIVO A NIVEL DE LA UGEL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CNEB

(Reporte que será consolidado por los integrantes de la línea de acción de desarrollo integral docente)

U_{GEL}:



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 08

Elaboración y distribución de cuadernillos autoformativos

(Reporte que será consolidado por los integrantes de la línea de acción de evaluación y aprendizajes a lo largo de la vida)

Nº	Actividad	Nivel	Matriculados		Elaborados		Entregados	
			Total	Total	Total	%	Total	%
1	Elaboración y distribución de cuadernillos autoformativos.	Inicial						
		Primaria						
		Secundaria						
		EBE						
		EBA						

*Si la UGEL elaboró por ciclos o grados especificarlos de esa manera





Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 09 A

INFORMACIÓN PEDAGÓGICA DE TIC EN LA I.E.				
INFORMACIÓN DAIP Y CRT				
LA I.E. CUENTA CON AIP	(SI)	(NO)	Nº de AIP	
LA I.E. CUENTA CON DAIP	(SI)	(NO)	Nº de DAIP	
LA I.E. CUENTA CON CRT	(SI)	(NO)	Nº de CRT	
LA I.E. CUENTA CON CCRT	(SI)	(NO)	Nº de CCRT	
LA I.E. CUENTA CON CIST	(SI)	(NO)	Nº de CIST	
INTEGRACION DE TIC				
INCORPORA LAS TIC EN:	SI	NO	OBSERVACIONES	
PEI				
PAT				
REGLAMENTO INTERNO				
PCI				
EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE				
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE				
Otros, especifique:				
LOGROS				
DIFICULTADES				
SUGERENCIAS				

Firma y Sello Director(a)

Firma y Sello Especialista TIC - UGEL



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

NEXO N°09 B

INVENTARIO DE LOS BIENES Y RECURSOS TECNOLÓGICOS – IE/UGEL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		NIVEL	
UGEL		PROVINCIA	
DISTRITO		LOCALIDAD	

EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO	Nº OPERATIVOS	Nº INOPERATIVOS	GESTIÓN*	TOTAL
PC DE ESCRITORIO				
LAPTOP DOCENTES				
LAPTOP XO				
LAPTOP CONVENCIONAL PARA ESTUDIANTES				
TABLETS				
PROYECTOR MULTIMEDIA				
ECRAM				
PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA				
KIT DE ROBOTICA				
IMPRESORA				
SERVIDOR				
ACCESS POINT				
SWITCH				
TELEVISOR				
EQUIPO DE SONIDO				
REPRODUCTOR DE DVD				
Otros, especifique:				

CONECTIVIDAD (INTERNET)

LA I.E. CUENTA CON INTERNET	CUENTA	NO CUENTA	ESTADO (OPERATIVO, INOPERATIVO)	GESTIÓN*

TV EDUCATIVA

LA I.E. CUENTA CON SEÑAL DE TV EDUCATIVA (CABLE)	CUENTA	NO CUENTA	ESTADO (OPERATIVO, INOPERATIVO)	GESTIÓN*

* Considerar la gestión que hizo entrega el equipamiento y/ servicio; Ejemplo: MINEDU, Gobierno Regional, Gestión Municipal, ONG, APAFA

Firma y Sello Director(a)

Firma y Sello Especialista TIC - UGEL



PERÚ
Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Dan a conocer a la UGEL de los materiales educativos para dar de baja de acuerdo a la RM 401-2008 ED.			
Cuenta con personal capacitado y exclusivo.			
Comentario que puedes incluir del funcionamiento de la biblioteca.			

ANEXO N° 10

Nº	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UGEL	DESCRIPCIÓN	Nº PECOSA	Nº DE ESTUDIANTES	Cantidad de material recibido x la IE	Cantidad de material distribuido a estudiantes	Pendiente de distribución	Material Educativo faltante	Material Educativo sobrante luego de la distribución	OBSERVACIONES
1												
2												
3												
4												
TOTAL												

CONSOLIDADO DE MATERIAL EDUCATIVO RECEPCIONADO EN LAS IIIE DE EB



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación Huancavelica



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 11 A

REPORTE DE REGISTRO DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR Y PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN IIIEE



Los directores de II.EE. deberán vaciar del Portal SISEVE" y Libro de Registro de Incidencias (*) y las UGEL consolidarán para su remisión a la DREH.

ANEXO N° 11 B

REGISTRO DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL PORTAL DEL SISEVE DEL AMBITO DE LA UGEL (Reporte de UGEL a DREH)



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

	ENTRE ESCOLARES	PRIMARIA														
		SECUNDARIA														
	TOTAL															

El Especialista de Convivencia Escolar de UGEL (ECEU) deberá vaciar información detallada de la plataforma SISEVE para su remisión a la DREH



ANEXO N° 11 C

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA-CONVIVENCIA ESCOLAR DESARROLLADOS A DISTANCIA POR LA IE/UGEL

Nº	ACTIVIDAD SOBRE:	Nº CAPACITACIONES / TALLERES (*) IIIE			Nº OTRAS ACTIVIDADES (**) IIIE			Nº TOTAL ACTIVIDADES	EVIDENCIAS (consignar el link de evidencias)
		INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA		
01	Tengo derecho al buen trato								(Link de evidencias)
02	Prevención de violencia escolar								
03	Promoción de convivencia escolar								
04	Prevención del consumo de drogas y/o sustancias psicoactivas								
05	Sexualidad y prevención del embarazo adolescente								
06	Prevención de la deserción escolar								
07	Proyecto de vida								
08	Prevención del trabajo forzoso y la promoción de los derechos humanos								
09	Prevención de la trata de personas								
10	Ciberacoso								
11	Participación estudiantil								
12	Trabajo con familias								
13	Desarrollo de prácticas de cuidado y autocuidado para el bienestar de la comunidad educativa								
14	Acompañamiento socio afectivo y cognitivo a las y los estudiantes en la modalidad a distancia.								
TOTAL									

(*) Las actividades pueden ser: charlas, jornadas, talleres, seminarios, cursos, webinar, videoconferencias, foros, otros.

(**) Otras actividades: difusión de cuñas radiales, videos, infografías, cartillas entre otros.

UGEL: Consolidar el total actividades desarrolladas para los niveles educativos de Inicial, Primaria y Secundaria.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 12 A EDUCACIÓN ESPECIAL

INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CEBE/PRITE

I. DATOS GENERALES:

- a. UGEL:
b. CEBE/PRITE N°:
c. Director/Coordinador:
d. Profesional docentes y no docente:

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO
Actividad 1: "Apoyo y Acompañamiento para el logro de los aprendizajes de los estudiantes"	Estudiante A	Indicar si el estudiante recibió o no apoyo y acompañamiento (si fue directo al estudiante o mediante la familia o tutor)
	Estudiante B	
	Estudiante C	
Actividad 2: "Adecuación, adaptación y/o generación de materiales complementarios"	Estudiante A	Indicar que tipo de adaptaciones, adecuaciones o material complementario realizó para el estudiante. Si el estudiante recibió dicho material
	Estudiante B	
Actividad 3: "Recojo de evidencias de estudiantes y retroalimentación"	Estudiante A	Indicar si el estudiante o familia envía las evidencias y si retorna la información con una retroalimentación
	Estudiante B	
Actividad 4: Trabajo colegiado y reuniones virtuales.	Participación de los docentes Temas del trabajo colegiado sea un solo profesional.	
Actividad 5: Trabajo con familias y otras actividades.	Trabajo con familias	N° de familias atendidas, Temas recurrentes en los talleres o asistencias técnicas, cantidad de talleres u otros realizadas con la familia.
	Otras actividades	(Coordinación con directivos, especialistas, asistencias a convocatorias de otras instancias de gestión, articulación con otros servicios o aliados).

III. BALANCE GENERAL DE LA EXPERIENCIA EN EL AÑO

LOGROS	DIFICULTADES	SUGERENCIAS/ALTERNATIVAS DE MEJORA
Mencione los logros que considera alcanzó realizando el trabajo remoto	Mencione las dificultades que experimentó realizando el trabajo remoto	Mencione las sugerencias que usted o las instancias de gestión podríamos implementar para mejorar el trabajo remoto del siguiente año.



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DOCENTE SAANEE A UGEL

I. DATOS GENERALES:

a. UGEL:

b. CEBE N°:

c. Coordinador SAANEE:

d. Profesional docente y no docente itinerante SAANEE:

Modalidad	Nombre de la I.E	Nivel en el que se realiza el acompañamiento	Nombre del estudiante a su cargo	Estudiantes acompañados mediante la docente inclusiva (Considerar los momentos en el mes que se brindó acompañamiento a la docente inclusiva)					No acompañados
				1 vez al mes	2 veces al mes	3 veces al mes	Más de 3 veces al mes	TOTAL AL AÑO	

e. Datos de las IIIE Inclusivas:

TOTAL DE I.E	Número de docentes inclusivas designados	Número de docentes atendidos	TOTAL DE ESTUDIANTES A SU CARGO	TOTAL DE ESTUDIANTES QUE HIZO EL SEGUIMIENTO	TOTAL DE ESTUDIANTES QUE NO HIZO EL SEGUIMIENTO

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES	NOMBRE DEL ESTUDIANTE ACOMPAÑADO POR INTERMEDIO DE LAS DOCENTES INCLUSIVAS	ACCIONES EN EL AÑO	
Actividad 1: "Adaptación de actividades y/o generación de complementarios"	Estudiante A	(Indicar en que actividades trabajadas según la programación de AeC hizo adaptaciones o entregó material complementario. Se pueden considerar aquellos materiales elaborados dirigidos a familias, según la necesidad identificada.)	
	Estudiante B		
Actividad 2: "Apoyo y Acompañamiento a la docente inclusiva y recojo de evidencias de estudiantes"	Estudiante A	(Acciones de apoyo y acompañamiento a la docente inclusiva respecto a las evidencias recibidas en el año. Mencionar las temáticas sobre las cuales se brindó apoyo y acompañamiento)	
	Estudiante B		



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Actividad 3: Trabajo colegiado y coordinación con el coordinador(a) de SAANEE y/o director (a) del CEBE*	Acciones de coordinación con el coordinador y/o el director Temas del trabajo colegiado Se puede indicar los medios de comunicación empleados, la periodicidad de las coordinaciones, etc. *Se coordina con el director(a) de CEBE en caso sea un solo profesional.				
Actividad 4: Trabajo con familias y otras actividades.	<table border="1"><tr><td>Trabajo con familias</td><td>Nº de familias atendidas, Temas recurrentes en torno a los cuales giró la comunicación:</td></tr><tr><td>Otras actividades</td><td>(Coordinación con directivos, especialistas, asistencias a convocatorias de otras instancias de gestión, articulación con otros servicios).</td></tr></table>	Trabajo con familias	Nº de familias atendidas, Temas recurrentes en torno a los cuales giró la comunicación:	Otras actividades	(Coordinación con directivos, especialistas, asistencias a convocatorias de otras instancias de gestión, articulación con otros servicios).
Trabajo con familias	Nº de familias atendidas, Temas recurrentes en torno a los cuales giró la comunicación:				
Otras actividades	(Coordinación con directivos, especialistas, asistencias a convocatorias de otras instancias de gestión, articulación con otros servicios).				

III. BALANCE GENERAL DE LA EXPERIENCIA EN EL AÑO

LOGROS	DIFICULTADES	SUGERENCIAS/ALTERNATIVAS DE MEJORA
Mencione los logros que considera alcanzó realizando el trabajo remoto	Mencione las dificultades que experimentó realizando el trabajo remoto	Mencione las sugerencias que usted o las instancias de gestión podríamos implementar para mejorar el trabajo remoto del mes siguiente



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 12 B

INFORME CONSOLIDADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL APRENDO EN CASA DE UGEL A DREH

INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CEBE/PRITE

I. DATOS GENERALES:

- a. UGEL:
b. CEBE/PRITE: N° XXX, N° XXX:
c. N° de Directores/Coordinador:
d. N° de Profesional docentes y no docente:

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	
Actividad 1: "Apoyo y Acompañamiento para el logro de los aprendizajes de los estudiantes"	Consolidar cantidad de estudiantes que recibieron apoyo y acompañamiento (si fue directo al estudiante o mediante la familia o tutor)	
Actividad 2: "Adecuación, adaptación y/o generación de materiales complementarios"	Consolidar la información Indicar que tipo de adaptaciones, adecuaciones o material complementario que realizaron para el estudiante. La cantidad de estudiantes que recibieron dicho material	
Actividad 3: "Recojo de evidencias de estudiantes y retroalimentación"	Consolidar cuántos estudiantes o familias enviaron las evidencias y a cuántos se realizó la retroalimentación	
Actividad 4: Trabajo colegiado y reuniones virtuales.	Consolidar cantidad de reuniones virtuales o trabajos colegiados, cantidad de participación de los docentes Temas del trabajo colegiado recurrentes	
Actividad 5: Trabajo con familias y otras actividades.	Trabajo con familias	Consolidar: N° de familias atendidas, Temas recurrentes en los talleres o asistencias técnicas, cantidad de talleres u otros realizadas con la familia.
	Otras actividades	Consolidar información de coordinación con directivos, especialistas, asistencias a convocatorias de otras instancias de gestión, articulación con otros servicios o aliados).

III. BALANCE GENERAL DE LA EXPERIENCIA EN EL AÑO

LOGROS	DIFICULTADES	SUGERENCIAS/ALTERNATIVAS DE MEJORA
Mencione los logros resaltantes que considera alcanzaron los CEBEB/PRITE en el trabajo remoto	Mencione las dificultades que experimentaron los CEBE/PRITE	Mencione las sugerencias que usted o las instancias de gestión podríamos implementar para mejorar el trabajo remoto del siguiente año.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DOCENTE SAANEE

I. DATOS GENERALES:

- a. UGEL: b. CEBE: N° 01, N° 02, N° 03, XXXX
- c. Cantidad de docentes Itinerantes:
- e. Datos de las IIEE Inclusivas:

SAANEE DEL CEBE N°	Nombre de la I.E	Nivel en el que se realiza el acompañamiento	Nº de los estudiantes a su cargo	Estudiantes acompañados mediante la docente inclusiva (Considerar los momentos en el mes que se brindó acompañamiento a la docente inclusiva)					No acompañados
				1 vez al mes	2 veces al mes	3 veces al mes	Más de 3 veces al mes	Total al año	
XXX									
xxx									

TOTAL DE I.E	Número de docentes inclusivos designados	Número de docentes atendidos	Total de estudiantes a su cargo	Total de estudiantes que hizo el seguimiento	Total de estudiantes que no hizo el seguimiento

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES	ACCIONES EN EL AÑO
Actividad 1: "Adaptación de actividades y/o generación de materiales complementarios"	Consolidar actividades de los SAANEE según la programación de AeC (adaptaciones, entrega de materiales complementarios, materiales dirigidos a familias, según la necesidad identificada.)
Actividad 2: "Apoyo y Acompañamiento a la docente inclusiva y recojo de evidencias de estudiantes"	Consolidar Acciones de apoyo y acompañamiento al docente inclusivo respecto a las evidencias recibidas en el año. Mencionar las temáticas sobre las cuales se brindó apoyo y acompañamiento
Actividad 3: Trabajo colegiado y coordinación con el coordinador(a) de SAANEE y/o director (a) del CEBE*	Consolidar: Acciones de coordinación con el coordinador y/o el director, Temas del trabajo colegiado, medios de comunicación empleados, la periodicidad de las coordinaciones, etc.
Actividad 4: Trabajo con familias y otras actividades.	Trabajo con familias Consolidar N° de familias atendidas, Temas recurrentes en torno a los cuales giró la comunicación: Otras actividades (Coordinación con directivos, especialistas, asistencias a convocatorias de otras instancias de gestión, articulación con otros servicios).

III. BALANCE GENERAL DE LA EXPERIENCIA EN EL AÑO

LOGROS	DIFICULTADES	SUGERENCIAS/ALTERNATIVAS DE MEJORA
Mencione los logros relevantes del trabajo del equipo SAANEE	Mencione las dificultades que experimentó en el trabajo remoto el equipo SAANEE	Mencione las sugerencias para mejorar el trabajo remoto al año siguiente.



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

NEXO N° 12 C

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LÍNEAS DE ACCIÓN DEL CREBE REGION HUANCAVELICA

LINEAS DE ACCION	ACTIVIDAD	PERSONA RESPONSABLE	LOGROS ALCANZADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE MEJORA	BENEFICIARIO (CANTIDAD)	FECHA	EVIDENCIAS*
Biblioteca Especializada								
Soporte investigación								
Producción								

Nota: Es necesario precisar la cantidad de actividades al año y cantidad de participantes y/o beneficiarios en cada actividad.

* En las evidencias se adjuntarán el link de los archivos en DRIVE, el enlace deberá estar abierto para todos aquellos que tienen el link.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación Huancavelica



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 13

UGEL

INFORME DE LA INTERVENCION RUTAS SOLIDARIAS: MANTENIMIENTO DE BICICLETAS – SEGURIDAD VIAL- PRESUPUESTO



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 14

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EIB DE FORTALECIMIENTO CULTURAL Y LINGUISTICO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA “APRENDO EN CASA”

ASPECTOS	AVANCES	ALERTAS IDENTIFICADAS	PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL 2021
A. Planificación y ejecución de experiencias de aprendizajes complementarias con enfoque EIB.	Se ha planificado experiencias de aprendizaje a partir del calendario comunal con participación de sabios.	Poca participación de los sabios por el trabajo remoto.	Planificar experiencias de aprendizaje considerando el calendario comunal y los problemas globales.
B. Desarrollo de actividades del área de comunicación castellano como segunda lengua.	Planificación de sesiones de oralidad. Lectura escritura para el aprendizaje de El castellano.	No se desarrolla sesiones para el Aprendizaje de EL castellano como segunda lengua solo desarrollan en castellano.	Desallorar sesiones para el aprendizaje del castellano como segunda lengua.
C. Uso de los cuadernos de trabajo EIB” (Inicial y primaria)	Desarrollo del cuaderno de trabajo Rimana. Análisis de los cuadernos de trabajo EIB que relación hay con la estrategia aprendo en casa	No se considera en la planificación los cuadernos de trabajo.	Desarrollar los cuadernos de trabajo EIB en relación con las actividades de la EaC.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

FORMATO 01 - PRNOEI

RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT - MATRIZ DE ACTIVIDADES

Nº	ASPECTOS (*)	TAREAS (*)	IMPLEMENTACIÓN EN LOGROS	DIFICULTADES	CÓMO MEJORAR
01	Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje.	1.1 Realiza acciones de acompañamiento a las PEC, para que estas realicen el acompañamiento a los estudiantes y a sus familias a fin de responder a sus necesidades de aprendizaje.			
		1.2 Brinda orientaciones a las PEC que les permita proporcionar apoyo pedagógico y emocional a sus estudiantes de acuerdo con sus condiciones territoriales y el contexto de educación a distancia.			
		1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.			
		1.4 Verifican si las PEC utilizan medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.			
02	Fortalecimiento de capacidades y trabajo colegiado con la Especialista de la UGEL.	2.1 Talleres o GIAs virtuales de Inducción al PEC.			
		2.2 Establece en coordinaciones necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.			
		2.3 Planificación y ejecución de las reuniones semanales/quincenales con los PEC a cargo.			
		2.4 Acompañamiento pedagógico remoto.			
		2.5 Brinda información que posibilite la toma de decisiones por parte de la UGEL.			
		2.6 Adecua su Planificación anual del trabajo remoto.			
03	Adecuación y/o adaptación de actividades y materiales educativos.	3.1 Implementación de los espacios y materiales educativos.			



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

	3.2 Orienta a las PEC en el empleo de actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento de los estudiantes y sus familias, que responden a las necesidades y características del estudiante.			
--	--	--	--	--



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

		3.3 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.			
04	Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.	4.1 Analiza con las PEC las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.			
		4.2 Brinda orientaciones a las PEC para que realicen una devolución de información a sus estudiantes que describa sus logros y dificultades en función con los criterios de evaluación.			
		4.3 Genera procesos reflexivos en las PEC que favorecen el logro de los aprendizajes en sus estudiantes.			
05	Evaluación y cierre de los PRONOEI	5.1 Aplicación de formatos de evaluación del PRONOEI y ratificación del PEC.			
		5.2 Elaboración del Informe integral de los PRONOEI.			
		5.3 Entrega del informe a la UGEL.			
		5.4 Registro de evaluación de los niños y niñas en el SIAGIE (II ciclo).			
		5.5 Elaboración del inventario de bienes y materiales de los PRONOEI cerrados.			

(*) Las Profesoras Coordinadoras, pueden agregar o actualizar otras actividades y tareas, en función de las necesidades de los PRONOEI a cargo que hayan considerado en su PAT.